

Curso	Denominación	Créditos anuales	Carga semanal (en créditos)		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teóricos	Prácticas clínicas		
3	Afecciones quirúrgicas.	9	9 (3)	-	Continuación de las afecciones quirúrgicas I, completándose con cirugía abdominal, amputaciones y prótesis sobre afecciones necesitadas de ortesis, cirugía respiratoria, torácica y cardiovascular.	Cirugía.
3	Estancias clínicas.	18	-	18 (6)	Continuación de las estancias clínicas I, pero el alumno se responsabilizará del tratamiento fisioterapéutico ya marcado.	Fisioterapia. Radiología y Medicina. Física.
3	Inglés técnico.	6	3 (1)	3 (1)	-	Filología Inglesa.
3	Enfermería aplicada y primeros auxilios.	9	3 (1)	6 (2)	Conocimientos teóricos y prácticos de enfermería y asistencia primaria.	Enfermería.

ASIGNATURAS OPTATIVAS (A ELEJIR DOS) (TERCER CURSO)

3	Bioestadística y bases de información e investigación.	4	2 (1)	2 (1)	Conocimientos básicos de bioestadística e informática que faciliten la realización de trabajos científicos.	Medicina Preventiva y Salud Pública.
3	Deporte de Competición y Fisioterapia.	4	2 (1)	2 (1)	Relación entre la fisioterapia y el deporte de competición. Aplicación de esta en la preparación, prevención de lesiones y su tratamiento.	Educación Física y Deportiva. Fisioterapia.
3	Terapias afines y asociadas.	4	2 (1)	2 (1)	Conocimientos teóricos-prácticos de materias afines, relacionadas con la Fisioterapia o que puedan guardar cierta relación con ella como pueden ser la ortésica, protésica, acupuntura, logoterapia, etc.	Fisioterapia. Radiología y Medicina. Física.

Entre paréntesis horas lectivas semanales.

Curso	Horas lectivas semanales (*)			Número de créditos por año académico (*)
	Teóricas	Prácticas	Total horas	
1.º	14	11	25	Total 75 Teóricas: 42 Prácticas: 33
2.º	13	14	27	Total 81 Teóricas: 39 Prácticas: 42
3.º	13	17	30	Total 86 Teóricas: 37 Prácticas: 49

(*) Conforme con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

20618 RESOLUCION de 2 de junio de 1989, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se corrigen errores producidos en la de 1 de febrero de 1989, relativa a la publicación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de esta Universidad.

Habiéndose publicado la Resolución de 1 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), de la Universidad Politécnica de Canarias, del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes, se han observado errores por omisión de asignaturas (4 del tercer curso) que es preciso subsanar, Este Rectorado ha resuelto añadir las asignaturas que figuran en el anexo.

Las Palmas, 2 de junio de 1989.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

TERCER CURSO

Asignaturas obligatorias

Denominación	Créditos	Carga semanal		Breve descripción contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Teóricos	Prácticos		
Lengua española 3	9	2	1	Profundización en la capacidad de expresión oral y escrita en lengua materna	Filología Española.
Lengua B 3	9	2	1	Profundización en las capacidades de comprensión y expresión oral y escrita en la primera lengua extranjera. Civilización del país de la lengua correspondiente	Filología Inglesa. Filología Francesa. Filología Alemana.
Lengua C 3. Inglés. Francés. Alemán	18	3	3	Profundización en la capacidad de comprensión en la segunda lengua extranjera. Aspectos de civilización del país de la lengua correspondiente	Filología Inglesa. Filología Francesa. Filología Alemana.
Traducción directa Lengua C 2. Inglés. Francés. Alemán	9	1	2	Análisis contrastivo de la segunda lengua extranjera y la lengua materna	Filología Inglesa. Filología Francesa. Filología Alemana.